



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio, Inmueble, Área, Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
AFARUNI CCORICANCHA, con un área de 17.192306 ha, perímetro 1959.25 ml., ubicado en el Distrito de Caracoto, Provincia de San Román, Departamento de Puno	Sin antecedente registral	Servicio de Promoción del Comercio Exterior en la ZEEDE – PUNO	Primera inscripción de dominio a favor de la Municipalidad Provincial de Puno
CHILLORA APHARANI, con un área de 4.000 ha, perímetro 800.64 ml., ubicado en el Distrito de Caracoto, Provincia de San Román, Departamento de Puno	Sin antecedente registral	Servicio de Promoción del Comercio Exterior en la ZEEDE – PUNO	Primera inscripción de dominio a favor de la Municipalidad Provincial de Puno

Puno, 19 de agosto del 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE